

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, con fecha 30 de mayo de 2025 se presenta la solicitud de contratación realizada por D.ª Carmen Navarro , directora del Instituto de Derecho y Gobierno Local (en adelante Idl) con dotación de un puesto mediante contrato indefinido para gestor/a de transferencia, innovación y formación permanente en el marco legal citado en el Idl.

La publicación del anuncio se ha realizado en la la página web de la FUAM y redes sociales durante once días. Finalizado el plazo se han presentado **01** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad, y secretaria del proceso, procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: Dª Carmen Navarro Gómez, directora del Instituto de Derechos y Gobierno Local.
- Vocal (1): D. César Martínez Sánchez, subdirector del Instituto y profesor e investigador de la UAM.
- Vocal (2): Dª Moneyba González Medina, secretaria académica del Instituto de Derechos y Gobierno Local.
- Vocal (3): D. Francisco Velasco Caballero, profesor e investigador de la UAM
- Secretaria: Dª Isabel de Puelles Castro, directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículm: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y el certificado C1 de inglés. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación: Grado en Ciencias Sociales o Jurídicas (preferentemente Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Derecho), **25** puntos.
- Experiencia: experiencia en gestión de procesos administrativos y en gestión de transferencia e investigación. **35** puntos. 35?
- Conocimientos adicionales: certificado C1 de inglés. **10** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: manejo de hojas de cálculo nivel avanzado, Moodle y Wordpress.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puelles Castro
Secretaria de la Comisión.
Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Fdo.: Carmen Navarro Gómez
Presidenta.

Fdo.: César Martínez Sánchez.
Vocal (1)

Fdo.: Moneyba González Medina
Vocal (2)

Fdo.: Francisco Velasco Caballero.
Vocal (3)